REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Rad. 05001-31-10-007-2011-00715

Ref. Declaración de existencia de unión marital de hecho y sociedad patrimonial entre compañeros permanentes.

Se agrega el expediente memorial aportado por parte de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos, donde informan al despacho que se procedió con la calificación de las medidas sobre los inmuebles solicitadas dentro del Oficio N° 268, esto es, respecto del Levantamiento de la Inscripción de la Medida de Embargo.

NOTIFIQUESE,

ANA PAULA PUERTA MEJÍA

JUEZA

L.

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09d3314ba2d55da9c1e68e138ceb54e9036d29176d622ec43025f2d3fe37ddb8**
Documento generado en 17/04/2023 05:20:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica